

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 80,800 OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE CARTRIDGE PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES DIA DE LA  
 MADRE 2011.  
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	158059	12/05/2011	80,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :532

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		80,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80,800	
Totales		80,800	80,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	80,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,800
Totales		80,800	80,800



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea Celis*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Merica Diaz Torres*  
 MERICA DIAZ TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

*Mozé Barria*